INFORME COMPLEMENTARIO Nº 1

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 23 días del mes de Mayo de 2014, se presenta el Informe Complementario Nº 1 al Informe Final de Evaluación de Ofertas de fecha 16 de Mayo de 2014, resultante de la Nueva Evaluación de Ofertas inherente al Ítems Nº 6 de la **Licitación Pública Nacional SBE Nº 74/13 "Adquisición de Medicamentos Varios - Tercer Llamado"**, elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 de la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", y el Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003**, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración y dando cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 1026/14, de fecha 11 de abril de 2014

El presente Informe Complementario Nº 1 se realiza a fin de Rectificar Parcialmente el Punto 11 Recomendaciones de la Comisión Evaluadora del Informe Final de Evaluación de fecha 16 de Mayo de 2014, en consideración al Memorándum DBS/OBS Nº 165/2014 de fecha 21 de Mayo de 2014, en cual textualmente, y en su apartado pertinente manifiesta cuanto sigue: "*En la carpeta de Antecedentes del proceso de contratación se observa, al pie del Memorándum DBS/DLI/Nº 440/2014 de fecha 25 de Abril de 2014, una providencia elaborada por la Jefa del Departamento de Farmacoterapéutica, Ing. Priscilla Tamara Flor López, por medio de la cual remiten un detalle del "Control de Entrega" del medicamento en cuestión en el cual se denota que la firma adjudicada ha procedido a la entrega de doscientos sesenta y cinco (265) unidades de dicha droga hasta la fecha actual.*
No obstante la Comisión encargada de la Reevaluación de las Ofertas recomienda la adjudicación del mismo medicamento a la firma Vicente Scavone & Cia. C.E.I.S.A. por una cantidad mínima idéntica a la inicialmente adjudicada, dejándola como sigue: cantidad mínima: 300 unidades; cantidad máxima: 335 unidades".

11. RECOMENDACIONES DE LA COMISION EVALUADORA

Conforme a los principios de economía y eficiencia, transparencia y publicidad, igualdad y libre competencia establecidas en el Art. 4° de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario; y conforme a la adjudicación realizada y publicada mediante la Resolución del Consejo de Administración Nº 011-004/14 de fecha 06 de febrero de 2014, el Contrato Nº 085/2014 suscripto con la firma VICENTE SCAVONE & CIA. COMERCIAL E IND. S.A. y el informe de entrega del producto Bortezomib 3,5 mg. Inyectable/Ampolla remitido por el Departamento de Farmacoterapéutica en fecha 25 de Abril de 2014, se sugiere adjudicar conforme al siguiente CUADRO:

Donde dice:

VICENTE SCAVONE & CIA. COMERCIAL E IND. S.A.

Nº Ítem	Cod.	Cod. Cat.		Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Nombre Comercial – Procedencia – Presentación de lo Ofertado	Precio Unitario c/IVA	Precio Total c/IVA Cantidad Máxima	IVA %
6	9.978	51111512	002	Bortezomib	3,5 mg.	Inyectable / Ampolla	Ampolla	Unidad	300	335	Velcade /EEUU – Bélgica / Ampolla x 10 ml.	13.086.937	4.384.123.895	5 %

MONTO TOTAL ADJUDICADO ITEM 6 IVA INCLUIDO GS. 4.384.123.895 (GUARANIES CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO VEINTE Y TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO).-

Rodrigo José Cañete Abogado Mat. Nº 23.269 Dirección Jurídica INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Dr. Francisco M. Perrotta Reg. 2834 Cirugía Oncológica Servicio de Oncología HC IPS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Abog. Eduardo Bartolozzi Jefe de Departamento de Contrataciones

Lic. GILBERTO ROMERO Oficina de Coordinación DGBS - IPS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Q.F. Nilda Ortiz de Villalba Reg. Nº 2.542 Técnica de Prestaciones Externas

Debe decir:

VICENTE SCAVONE & CIA. COMERCIAL E IND. S.A.

Nº Ítem	Cod.	Cod. Cat.		Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Nombre Comercial – Procedencia – Presentación de lo Ofertado	Precio Unitario c/IVA	Precio Total c/IVA Cantidad Máxima	IVA %
6	9.978	51111512	002	Bortezomib	3,5 mg.	Inyectable / Ampolla	Ampolla	Unidad	35	335	Velcade /EEUU – Bélgica / Ampolla x 10 ml.	13.086.937	4.384.123.895	5 %

MONTO TOTAL ADJUDICADO ITEM 6 IVA INCLUIDO GS. 4.384.123.895 (GUARANIES CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO VEINTE Y TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO).-

Es nuestro informe.-

Q. F. Nilda Ortiz
Gerencia de Salud

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Nilda Ortíz de Villalba
Reg. Prof. Nº 2.542
Unidad Técnica de Prestaciones Externas

Dr. Francisco Perrota
Gerencia de Salud

Dr. Francisco M. Perrota
Cirujano Oncologo
Servicio de Oncología
HC IPS

Abog. Rodrigo Cañete
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dirección Jurídica
Abogado - Mat. Nº 29.269

Lic. Gilberto Romero B.
Dirección de Bienes y Servicios

Lic. GILBERTO ROMERO
Oficina de Coordinación
DGBS - IPS

Abog. Eduardo Bartolozzi
Miembro Certificado ante la DNCP

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Eduardo Bartolozzi
Dpto. de Capacitación
DGBS